



Bachillerato Semiescolarizado

COLEGIO NACIONAL DE CAPACITACION ACADEMICA Y CULTURAL "CENCAL"

NIT 900242161- 0

Aprobado por Resoluciones No. 001280 del 24 de septiembre de 1997, 9162 del 21 de noviembre de 2001 de la Secretaria De Educación y Cultura Del Departamento De Antioquia, 10657 del 03 de diciembre de 2008, 16670 del 15 de diciembre de 2011 y la 7360 del 13 de junio de 2014 de la Secretaria De Educación Del Municipio de Medellín. Con el plan de Estudios según Ley 115 de 1994 y la Norma legal vigente Según Decreto N°1075 del 26 de mayo de 2015.

Calle 56 # 41 - 155 Bolivia con Girardot

Teléfono 6045218 e-mail: colegiocencal@poliandino.edu.co.

CONSEJO DIRECTIVO

AÑO 2023

ACTA N° 03

LUGAR: COLEGIO CENCAL
HORA: 1:00 P.M. 3:00 P.M
FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 2023

OBJETIVO:

Presentar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de las tarifas de matrícula y pensiones, cobros periódicos y otros cobros para el año 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS	
Manuel José Quirama Ramírez	Rector
María Ofelia Valencia Osorio	Representante de docentes
Fermina Arboleda Córdoba	Representante de docentes
Mariela Martínez Castro	Representante de padres de familia
Margarita Piedad Arboleda Sánchez	Representante de estudiantes
Juan Carlos Cañola Mosquera	Representante de exalumnos
Lina María Quirama Arboleda	Representante del sector productivo

INVITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	
José Fernando Quirama Arboleda	Director administrativo de CORFEANDINA
Ana Lucía Giraldo Toro	Coordinación Operativa
Esperanza Arboleda Moreno	Coordinación Académica

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida por parte del Señor Rector
2. Verificación del Quorum
3. Lectura y aprobación del acta N° 02, del Consejo Directivo
4. Presentación de la propuesta de las tarifas de matrículas y pensiones, cobros periódicos y otros cobros para el año 2024.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. El Señor Rector, Manuel José Quirama Ramírez, en unión con la coordinadora operativa, saluda a los integrantes del Consejo Directivo agradeciéndoles su participación y compromiso en el direccionamiento de las gestiones que le competen a este Consejo de acuerdo a la norma. En esta oportunidad se reúne el Consejo con el objetivo de realizar el estudio de tarifas, pensiones y otros cobros para el año 2024.
2. No fue posible la citación al Representante de exalumnos. Los otros miembros del Consejo Directivo asisten. Hay quorum suficiente para deliberar y votar.
3. La docente María Ofelia Valencia realiza la lectura del acta anterior y es aprobada por unanimidad.
4. Presentación de la propuesta de tarifa de pensiones y matrículas y otros cobros para su estudio.

En este punto, interviene el Señor Rector quien hace un análisis financiero de la institución; lo beneficioso que ha sido para la sociedad y para nuestro colegio el programa de Cobertura Educativa por su gratuidad para los padres de familia y alumnos.

El Colegio Nacional de Capacitación Académica y Cultural CENCAL institución de carácter privado requiere tener actualizadas las tarifas, cobros periódicos y otros cobros para el año 2024 que le permita atender al público en general.

Teniendo como referencia la Resolución N° 017821, 30 septiembre 2023 por medio de la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024 y en su:

Artículo 6. Incremento anual de tarifas en el Régimen de libertad regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación

1. El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen tendrá como base el IPC anual con corte a agosto de 2023, establecido en el 11.43%, respecto a la tarifa autorizada el año anterior.
2. A este valor se podrá sumar puntos porcentuales adicionales, de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla

Libertad regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación	Nivel Índice de Permanencia	Educación Inclusiva	Decreto 2277 de 1979
0.46%	Alto 0.5% Medio 0.33% Bajo 0.16%	0.25%	1%

Para el Colegio Nacional de Capacitación Académica y Cultural CENCAL

Libertad regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación	Nivel Índice de Permanencia	Educación Inclusiva	Decreto 2277 de 1979
11.43%+0.46%	Medio 0.33%	No aplica	1%

Incrementar las tarifas de matrícula y pensión y otros cobros periódicos del Colegio Nacional de Capacitación Académica y Cultural CENCAL para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados de básica primaria, básica secundaria y media académica en un 13.22 % para la vigencia del año 2024.

Dicha propuesta será colocada en la página <https://www.poliandino.edu.co/colegio-cencal> para que la comunidad pueda conocerla.

GRADO	2023	2024	2024
	Matriculas + pensiones	Matriculas + Pensiones Aumento del 13.22%	Matricula 10%
Clei 1	1.161.427	1.314.967	131.497
Clei 2	1.161.427	1.314.967	131.497
Clei 3	1.161.427	1.314.967	131.497
Clei 4	1.161.427	1.314.967	131.497
Clei 5 y Clei 6	1.277.569	1.446.464	144.646

Otros cobros periódicos

Concepto	Valor 2023	Año 2024	Valor año
Curso de preparación y simulacro pruebas SABER en jornada complementaria (Clei 5 y 6)	84.780		95.988
Salidas pedagógicas	84.780		95.988
Guías de formación académica (Clei 1 a 4)	177.475		200.937
Guías de formación académica (Clei 5 y 6)	139.851		158.339
Ceremonia de grado Clei 6	81.614		92.403
Constancia de desempeño/Certificados de estudio	17.037		19.289
Duplicado carné estudiantil	17.037		19.289
Duplicado boletines escolares periódicos	6.438		7.289
Duplicado diploma o copia acta de grado Clei 6	118.587		134.264

RESOLUCIÓN NÚMERO 017821 DE 30/09/2023 Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en 2024.

Para la vigencia del año 2024, sólo se autorizan otros cobros a exalumnos de las instituciones educativas y centros educativos oficiales y de aquellas con las que se realiza la contratación del servicio educativo, por los siguientes conceptos:

Concepto Tarifa 2024

Duplicado de diploma a solicitud del usuario \$ 9.021 más 13.22 % = \$ **10.214**

Copia acta de grado \$ 4.921 más 13.22 % = \$ **5.572**

Constancias de desempeño de grados cursados para ex alumnos \$ 4.921 más 13.22% = \$ **5.572**

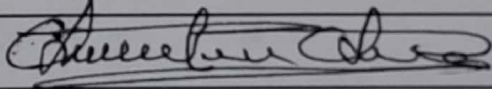
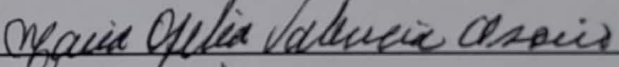
Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que, habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

El Colegio CENCAL en contratación por cobertura educativa no tiene ningún cobro para sus estudiantes.

5. Se cita para nueva reunión del Consejo Directivo para el día 11 de noviembre a la 1:00 p.m.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión

Para constancia firman

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
Manuel José Quirama Ramírez	
María Ofelia Valencia Osorio	
Fermina Arboleda Córdoba	Fermina A

Mariela Martínez Castro	Mariela Martínez Castro
Margarita Piedad Arboleda Sánchez	Margarita Piedad Arboleda Sánchez
Juan Carlos Cañola Mosquera	
Lina María Quirama Arboleda	Lina María Quirama Arboleda